



FAMILY INTERNATIONAL MONITOR

Cuidar a la familia es cuidar al hombre y a la sociedad

La familia, en su constitución original de comunidad afectiva, generativa y parental del hombre y de la mujer, constituye el núcleo social del orden de los afectos. Las dinámicas de singularidad individual, de reciprocidad social y de cooperación comunitaria son aprendidas y elaboradas a partir de la gramática personal-relacional inscrita en la constitución familiar.

El ser humano aprende, en la convivencia y en la red de lazos familiares, los fundamentos del vínculo humano, indisolublemente personal y comunitario, en el que se genera y al que está destinado. La imaginación de la cualidad humana de las afecciones –de su dignidad y de su verdad, de su profundidad y de su justicia– se enmarca en la experiencia familiar, vínculo entre el “hacer ser” y el “querer”. En la experiencia familiar, la unidad intrínseca de la dimensión biológica del vínculo humano y de la dimensión espiritual de la vida personal, plasma la edificación del cuerpo junto con la empatía de la interioridad de los demás. La dimensión familiar se presenta así como el núcleo original de la dimensión ético-afectiva en la que la existencia humana espera experimentar la justificación de su propio ser en el mundo y la justicia de su propia participación en su devenir. El orden familiar también establece en su seno la articulación correcta de eros y philia, proporcionando la instrucción de la correcta diferenciación de la intimidad sexual y de la reciprocidad parental (paterna y materna, filial y fraterna). De este modo, enseña su armonización junto con su diferente perfección. El metabolismo de esta gramática fundamental está en la base de las analogías y de las transformaciones extrafamiliares del orden de los afectos, en las diferentes formas del vínculo personal y social. De la misma forma, con el respaldo de la autoridad generativa original y de la competencia afectiva en la que se basa, y a cuya responsabilidad se encomienda de forma personal y permanente, el sistema familiar introduce a las razones ético-afectivas –no despóticas, ni arbitrarias, ni oportunistas– del respeto de la ley (nomos) y del compartir el deseo (koinonia).

La condición familiar especial de esta iniciación, que se sirve del arquetipo del poderoso vínculo entre el amor y la generación que establece la vida y el sentido de la vida (el credo cristiano está basado en el reconocimiento de la generación como fuente de amor, en Dios mismo) no se puede deducir de ninguna otra relación. Podemos –y debemos– compensar sus múltiples vulnerabilidades y curar

sus heridas, incluso las graves. No sustituirlo.

Una vez más, nuestras mejores posibilidades de atención, en la dramática situación de su paso a través de las sombras, proceden asimismo de la disposición social y comunitaria del propio sistema familiar, cuando pone a disposición de la comunidad la riqueza de sus recursos ético-afectivos originales. Esta disposición, en pocas palabras, no es más que la expresión –quizás la más hermosa y conmovedora– de la vocación original humana y comunitaria del propio sistema familiar. Por supuesto, sería contradictorio –y, por tanto, contraproducente– pensar en una función de proximidad-subsidiariedad del orden familiar que se vea obligado a desempeñar su propia tarea humanizadora y socializadora a costa de la justicia de los afectos de la cual este obtiene su legitimidad y su fuerza.

La vocación “antropológica” y “política” del sistema familiar pertenece, por tanto, a su constitución histórica original. Tal consideración requiere, por lo tanto, un tema de observación y de reflexión doble y simétrico. Por una parte, se trata de comprender de qué manera, en la actualidad, la concienciación de este destino y de este protagonismo humanista y comunitario forma parte de la conciencia generalizada: de la cultura familiar, de los procesos educativos, de las políticas institucionales. Por otra parte, también es necesario evaluar los modos en los que la comunidad civil (y también religiosa) ofrecen, para hacer frente a esta vocación humanista y comunitaria de la familia, la cultura y los recursos adecuados para expresar la apreciación efectiva y el apoyo específico de la colectividad. En el contexto de este proceso de reconocimiento recíproco y de restitución responsable, ¿en qué punto se encuentran el derecho, la política, la economía y la gobernanza de la ciudadanía y la cultura de la subsidiariedad?

Mons. Pierangelo Sequeri, Preside del Pontificio Istituto Giovanni Paolo II per le Scienze del Matrimonio e della Famiglia